



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 035-06

Sesión ordinaria número treinta y cinco que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, periodo dos mil seis dos mil diez, el día veintiséis de diciembre de dos mil seis, al ser las quince horas con diez minutos, quien preside es la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

María Ester Madrí Picado (propiedad)
Gilberto Monge Ortiz (propiedad)
Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

José Joaquín Picado Vindas
Minor Valverde Navarro
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador
Luis Mendieta Escudero

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
Hans Cruz Benamburg
Walter Corrales Campos
Olman Ureña Arguedas
Rafael Zúñiga Arias
Amado Fernández Chaves

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo
Alba Nidia Rojas Borbón
Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Ana Lucía Torres Montero
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarría





AGENDA

1. Aprobación contenido acta ordinaria 034-06
2. Trámite de Correspondencia
3. Informe de la Alcaldesa
4. Informe de Comisiones
5. Asuntos de la Presidencia
6. Cierre de la sesión

La señora Presidenta Municipal, indica tanto el regidor Gilberto Monge Ortiz, como la regidora María Ester Madriz Picado, asumen el cargo de regidores propietarios.

Por otra parte, presenta el OFI-2097-06-DAM, mediante el cual la señora Alcaldesa Municipal, informa que debido a problemas de salud, no le es posible asistir a la sesión.

ARTICULO 1. Aprobación contenido del acta ordinaria 034-06.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 034-06.

- a) La regidora María Ester Madriz Picado, solicita revisión del acuerdo tomado en la sesión 034-06, artículo 4), inciso 3), sobre el desalojo tanto de la Escuela de Música Sinfónica como de la oficina de los Scouts. Asimismo solicita la conformación de una Comisión, la cual se integre por la señora Alcaldesa Municipal, un representante de cada fracción y un miembro de la Junta Directiva de la Escuela de Música Sinfónica.

Por otra parte indica que la Junta Directiva de dicha Escuela, no tenían conocimiento de esta situación, por lo tanto destaca la necesidad de analizar detalladamente los acuerdos que se toman en este Concejo.

Sigue indicando la importancia de tomar en cuenta la viabilidad del local donde se pretenden trasladar y si cuentan con los recursos necesarios.

La regidora Maritza Rojas Ureña, recomienda un receso para analizar detalladamente el procedimiento a seguir en este caso.

La señora Presidenta Municipal, señala que la solicitud de revisión de un acuerdo, debe ser presentado por escrito.

Al ser las quince horas con dieciocho minutos la señora Presidenta Municipal, decreta un receso de diez minutos.

Se reanuda la sesión al ser las quince horas con veintinueve minutos.

El regidor Róger López Barquero, manifiesta que quizá el acuerdo no iba en el sentido de "desalojar", asimismo señala la conveniencia de brindar un tiempo prudencial para que esta situación se lleve a cabo, haciendo las gestiones correspondientes, para no causar un daño a la cultura de este cantón.

La señora Presidenta Municipal, aclara que en esos términos de desalojo, venía redactada la solicitud de la señora Alcaldesa Municipal.





Por otra parte hace referencia a los acuerdos que se toman "al calor de una emergencia" y que luego traen consecuencias, pero al igual destaca que el edificio realmente presenta serios riesgos.

Sigue indicando que el Concejo Municipal, no debe permitir el desalojo inmediato, sino que resulta necesario que la Junta Directiva de esta Escuela, se responsabilice del caso y proceda a realizar las gestiones para el traslado, en su debido momento.

La regidora Maritza Rojas Ureña, aclara que el acuerdo no fue tomado en contra de la Escuela de Música Sinfónica, sino que fue un acuerdo de seguridad y previsión.

Por otra parte, manifiesta la conveniencia de llevar a cabo una reunión con la Junta Directiva de dicha Escuela, para explicar las diferentes razones por las cuales fue tomada esta decisión y se les solicite firmar un documento donde se hagan responsables de cualquier imprevisto que se presente, mientras se trasladan a otro edificio.

Destaca que durante mucho tiempo la Escuela de Música Sinfónica ha contado con el apoyo de la Municipalidad y con la seguridad de que este Concejo hace lo mejor y necesario por el bien de sus alumnos.

La regidora Dora Chaves Vega, manifiesta que dicha Escuela, cuenta no sólo con el apoyo de esta Municipalidad, sino que también con el apoyo de todo el pueblo, además aclara que el acuerdo no fue tomado a la ligera, sino que fue analizado detalladamente por este Concejo.

Añade además, que existe una ley con respecto al desalojo, la cual establece un tiempo prudencial para que procedan con el desalojo.

La regidora María Ester Madriz Picado, al ser difícil en la presente sesión, contar con la aprobación para la revisión del acuerdo, solicita que en una de las próximas sesiones, sea retomado el asunto y se conforme una Comisión integrada por un representante de cada fracción, un representante de la Administración y de la Junta Directiva de la Escuela de Música Sinfónica.

El regidor Edgar González Retana, manifiesta la necesidad llevar a cabo este traslado en un tiempo prudencial y no en forma inmediata, asimismo destaca la importancia de analizar más detalladamente los acuerdos que se toman en este Concejo.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, manifiesta que existe un consenso en este Concejo, con respecto a la necesidad de que se lleve a cabo el desalojo.

Por otra parte manifiesta que para mejor resolver, concedió audiencia al señor Wilberth Vargas Guerrero, en la sesión correspondiente al martes 09 de enero 2006.

El regidor Luis Cordero Rojas, aclara que un acuerdo en firme, no puede ser sometido a revisión, según lo que establece el Reglamento de Orden Interior y Debates del Concejo Municipal, por lo tanto, debe ser rechazada la solicitud planteada por la regidora María Ester Madriz Picado.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, manifiesta tener claro, la no procedencia de la solicitud de revisión de dicho acuerdo, razón por la cual el asunto será retomado en la sesión que estará presente la Junta Directiva de la Escuela de Música Sinfónica.





La regidora Deidalia Monge Padilla, resalta la excelente labor que ha realizado en el cantón, la Escuela de Música Sinfónica, pero según indica, esto no es motivo para que este Concejo, tome las medidas necesarias para proteger a los estudiantes de la misma.

Por otra manifiesta la necesidad de realizar gestiones para el traslado, en su debido momento.

- b) El regidor Róger López Barquero, manifiesta con respecto a la nota de la sesión pasada, artículo 3), inciso 10), sobre la aprobación del presupuesto ordinario 2007, que la aprobación de dicho presupuesto por parte del Concejo Municipal, fue difícil, y según indica en ese momento señaló que el mismo se encontraba "manoseado", razón por la cual el comentario realizado al respecto, no fue enviado a la Contraloría General de La República.

Sigue indicando que este Concejo Municipal, debe realizar revisiones trimestrales, para que se ejecute el presupuesto de la manera correcta.

Solicita además consignar en el acta que la aprobación del Presupuesto Ordinario 2007, no fue nada fácil, por lo tanto el Concejo, tiene la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento del mismo, para ver cómo se cumplirán las metas, ya que según indica, en algunas no estaban de acuerdo, pero sin embargo, así fue aprobado.

Una vez finalizadas las observaciones por parte de los señores Concejales, la señora Presidenta Municipal, somete a votación el acta 034-06, la cual es aprobada con nueve votos.

ARTICULO 2. Trámite de Correspondencia.

1. Las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas y la región Provenza-Alpes-Costa Azul, organizan en Marsella Francia, del 5 al 07 de marzo, con el apoyo del gobierno francés, la primera Convención Internacional para un enfoque territorial de desarrollo, asociando las autoridades regionales y locales, gobiernos nacionales, la Unión Europea y las Naciones Unidas.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

2. La señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Central, remite los siguientes oficios sobre publicaciones en la Gaceta:

- a) OFI-408-06-PAM, Gaceta 242 del 18 de diciembre 2006, página 40, la Contraloría General de La República publicó "Proyecto de Modificación al Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos".

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que los interesados pueden solicitar copia del documento en la Secretaría.

- b) OFI-413-06-PAM, Gaceta 243 del 19 de diciembre 2006, página 39 se publicó modificación al artículo 29 del Reglamento de Archivo Central de esta Municipalidad, aprobado por el Concejo en sesión 029, del 14 de noviembre 2006.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.





- c) OFI-412-06-PAM, Gaceta 242 del 18 de diciembre 2006, página 15 se publicó el proyecto de ley para reformar los artículos 5 y 7, así como adicionar un artículo 7 bis, de la Ley de patrimonio histórico-arquitectónico, Ley 7755 del 23 de febrero 1998 y su reforma mediante ley 6750 del 29 de abril 1982. Este proyecto incorpora a la Comisión Nacional de Patrimonio Histórico Arquitectónico, un representante de la Municipalidad en cuya jurisdicción esté localizado el inmueble a declarar.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Culturales.

- d) OFI-410-06-PAM, Gaceta 236 del 08 de diciembre 2006, página 15, la Contraloría General de La República, publicó varios lineamientos sobre los requisitos del cargo de auditor y subauditor.

La señora Presidenta Municipal, remite copia del documento a la Auditoría Interna.

3. Copia de nota suscrita por oficiales de la Policía Proximidad de Rivas, Séptima Región, dirigida al Subproceso de Licencias y Patentes, mediante la cual informa que en el Bar Andaluz, ubicado en el Centro de Rivas, frente a la Unidad Policial, ingresaron varios jóvenes entre los 15 y 16 años de edad, razón por la cual procedieron a indicarle al administrador del local, dicha situación y este manifestó que pueden ingresar a tomar un fresco y a comerse una boca. Asimismo se molestó y consultó si ellos tenían orden de entrar al Bar, además si cuentan con el permiso de pedir cédulas, por lo tanto señaló que se presentaría a la Municipalidad para consultar al respecto.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota, por cuanto, es copia de la gestión realizada ante el Subproceso de Licencias y Patentes.

4. Nota DIRB-2006-0997, suscrita por el Lic. Luis Guillermo Sánchez Solís, MBA, Dirección Regional Brunca, AyA, sobre respuesta a moción presentada por el regidor Róger López Barquero, sobre la importancia del proyecto "Cuenca de Savegre" para el cantón de Pérez Zeledón. Al respecto informa que están anuentes a apoyar todo proyecto que fomente el manejo de recursos naturales, en especial del recurso hídrico. Remite memorando RB-DGARH-2006-202.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

5. Circular No. 7559-TSE-2006, suscrita por el Lic. Alejandro Bermúdez Mora, Secretario, TSE, mediante la cual remite la declaratoria de Elección de Alcaldes de la provincia de San José.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, indica que se tome nota.

6. Nota A.C.E.095-06, suscrita por el señor Aníbal Acosta Maroto, Administrador Campo de Exposiciones Municipal, mediante el cual remite el Informe Contable del mes de noviembre 2006.

La señora Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.





7. Nota DFOE-477, suscrita por el Lic. Walter Ramírez Ramírez, Gerente de División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, CGR, mediante la cual realiza solicitud de colaboración para el registro adecuado en el Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos (SIPP), por parte de las entidades y órganos públicos sujetos a la Fiscalización presupuestaria de la Contraloría General de La República.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Administración con la finalidad de que se le brinde la debida atención.

8. Nota suscrita por el señor Fernando Brenes Arias, mediante la cual solicita autorización para la ampliación y lastreo de un tramo de camino de El Alto del Socorro de Platanares-Uvita de Osa Puntarenas, con un ancho de 14 mts y con un largo aproximado de 400 mts, Los gastos de financiamiento de la obra correrán por cuenta de Compañía Privada.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Obras.

9. Nota suscrita por el señor Marcos Manuel Carazo Sánchez, mediante la cual indica considerar suficientemente revisado el acuerdo sobre el nombramiento de los integrantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, realizado por este Concejo y cuyo trámite debió enviarse a la Comisión de Asuntos Jurídicos, ya que es materia legal. Indica que el nombramiento esta viciado de nulidad al recaer en cinco varones, por lo tanto solicita: "Se anule el respectivo nombramiento de los cinco integrantes del Comité, más no así el del fiscal", se proceda a solicitar a los entes postulantes, proporcionar el nombre de candidatas para mejor resolver y nombrar cumpliendo con lo que la Ley y el reglamento rige, en lo referente a la representatividad de al menos el 40% del sector femenino.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota al Proceso de Asesoría Legal, para que brinde un criterio legal al respecto.

ARTICULO 3. Informe de la Alcaldesa.

La señora Presidenta Municipal, al inicio de la sesión, presentó una nota donde la señora Alcaldesa, informa que por problemas de salud, no puede asistir a la presente sesión.

ARTICULO 4. Informe de Comisiones.

1. "INFORME DE LA COMISION DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR JANETH CALDERÓN ZÚÑIGA.

Dictamen: Solicitar a la oficina de caminos, la inspección conjunta con un regidor, del camino ubicado Distrito primero en Miravalles 500 mts este y 250 mts norte de la entrada principal".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se aprueba con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISION DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR GUILLERMO VARELA QUESADA.

Dictamen: Solicitar a la oficina de caminos, la inspección conjunta con un regidor o sindico, del camino ubicado en Las Bonitas San Rafael Platanares 200 mts suroeste Escuela Las Bonitas, para valorar posibilidad de declaración camino público".





SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se aprueba con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR JUAN M. MORA FALLAS.

Dictamen: Se recomienda Concejo Municipal, visado por excepción plano catastrado SJ 526 132-98 con un área 197.41 m², ubicado Distrito Daniel Flores cuenta con todos servicios básicos".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR PRIMITIVO ESPINOZA ESPINOZA.

Dictamen: Se recomienda al Concejo Municipal, el visado por excepción del plano catastrado SJ 1112458-2006, con un área de 182.47 m², ubicado distrito Daniel Flores, Pérez Zeledón, el cual es lote único y cuenta con los servicios básicos".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR PRIMITIVO ESPINOZA ESPINOZA.

Dictamen: Se recomienda al Concejo Municipal, el visado por excepción del plano catastrado SJ 1096767-2006, con un área de 148.97 m², ubicado distrito Daniel Flores, Barrio San Francisco, el cual es lote único y tiene los servicios básicos".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, sobre asunto planteado por Archivo Municipal, Proyecto de Ley 16.421, adición de párrafo segundo ART.10 del Código Municipal.

Dictamen: Dado el caso de adicionar un párrafo al art.10 de la ley 7794, del Código Municipal que diga "En todo caso las municipalidades deberán estar representadas en las federaciones y confederaciones, por quien ocupe el cargo de alcalde, sin perjuicio de que se nombre además otros representantes". Esta Comisión considera oportuno manifestar su apoyo al proyecto mencionado, por lo tanto solicitamos el acuerdo del Concejo."

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, sobre asunto planteado por Archivo Municipal, Proyecto de Ley 16.414, Ley orgánica del derecho de petición.

Dictamen: Considerando que es de gran interés para la ciudadanía en general y siendo un tema que se encuentra regulado en diversidad de constituciones políticas a través del mundo.





Que este tema esta inmerso en la Administración Municipal y que regulado como se intenta hacer, tendrá beneficio común tanto para los administrados como para la institución que representamos. De manera que esta Comisión solicita el acuerdo de apoyo al expediente 16.414, en la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos."

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, sobre asunto planteado por Archivo Municipal, Proyecto de reforma al art. 50 de la Constitución Política

Dictamen: Considerando las enmiendas justificadas con base al mejor desarrollo rural del país, es justo que al sector agropecuario se le asigne recursos fijos. En tal sentido recomendamos favorablemente el proyecto de ley de reforma al art. 50 de Constitución Política, expediente 15.072, agregándole el párrafo: "Para promover el desarrollo rural del país el gasto publico destinado al sector agropecuario a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería, no será inferior al 2% anual del P.I.B"

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, sobre asunto planteado por Archivo Municipal, Proyecto de ley de exoneraciones para mejorar la calidad del agua. EXP.16.405.

Dictamen: Esta Comisión en concordancia con el objetivo que persigue este proyecto de ley 16.405, en la exoneración del pago de impuestos de las plantas de tratamiento para contribuir a mitigar la contaminación del recurso hídrico y mejorar la calidad del agua, se recomienda el apoyo de este Concejo a dicho Proyecto de Ley".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, sobre asunto planteado por la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, modificación al art. 15, Ley Contra Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, Ley 8422.

Dictamen: Esta Comisión en concordancia con lo expuesto en el documento adjunto en cuanto al reglamento de la ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, se muestra de acuerdo en apoyarlo en el todo de su contenido. Por tanto solicitamos acuerdo del Concejo en este sentido".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Debido a que es necesario que en esta Comisión se cuente con un representante de la Comisión de Accesibilidad del Hospital Escalante Pradilla, acordamos que el señor Ing. Carlos Salazar, se integre a esta Comisión.

Solicitamos a la Presidencia del Concejo, hacer la convocatoria para su debida juramentación".





SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Accesibilidad para las Personas con Discapacidad. Se aprueba en firme con nueve votos.

La señora Presidenta Municipal, solicita realizar la convocatoria para la próxima sesión.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Esta Comisión presenta al Concejo una solicitud a la Administración para que se reubiquen los basureros de madera que obstruyen el paso a los peatones, esto con fecha 31 de octubre 2006, al no recibir respuesta, le solicitamos hacer una revisión sobre este dictamen de Comisión".

La señora Presidenta Municipal, informa que en la sesión correspondiente a la atención de vecinos, se atenderá al representante de la empresa que tuvo a cargo la colocación de dichos basureros, por lo tanto en ese momento se evacuarán las dudas al respecto.

La regidora Maritza Rojas Ureña, manifiesta la conveniencia de recordar a la Administración, el dictamen que en ese sentido remitió la Comisión de Asuntos Ambientales, sobre la colocación de estos basureros".

La señora Presidenta Municipal, solicita a la Administración dar la debida respuesta.

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Accesibilidad para las Personas con Discapacidad. Se aprueba con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Con referencia a la Licitación Restringida LRE-022-05-UPM, contrato No. CON-156-05-UPM, (Contratación de Consultoría para la Realización del Estudio de Impacto de Ambiental para la Construcción del Relleno Sanitario del Cantón de Pérez Zeledón), en la cual en la cláusula sexta indica: Del Seguimiento y Control: a) Unidad ejecutora del proyecto: Puntos 1 y 2. Existirá una Unidad Ejecutora del Proyecto conformada por una Comisión integrada por un representante de la Proveeduría Municipal, uno de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Municipalidad y uno del Instituto de Fomento de Asesoría Municipal.

Dicha Comisión supervisará el cumplimiento de las obligaciones del consultor, Subcontratista y asociados locales, con el objeto de asegurar que se cumpla con las obligaciones estipuladas en el contrato y estos términos de referencia con tal propósito. La Comisión de Ambiente dictamina: Que se informe a este Concejo Municipal, los nombres de las personas que integran la Comisión de Control y Seguimiento a que hacemos referencia".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ADMINISTRACIÓN SOBRE MODIFICACIÓN INTERNA 28-2006.

Dictamen: Esta Comisión recomienda la aprobación de la modificación 28-2006. Se adjuntan los documentos correspondientes:

1. Presupuesto por programas y actividades.
2. Detalle modificación interna 28-2006.





SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba en firme con nueve votos.

A continuación se detalla dicha modificación:

AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES											
CÓDIGO PRESUPUESTARIO											
P	PR	O	S	P	G	SP	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
I			1				Administración General	11 648.262,19	2 267.166,00		9 381.096,19
I			4				Registro de deudas, fondos y transferencias	8 700.297,92	551.834,00		8 148.463,92
II			03				Mantenimiento de caminos y calles	1 344.685,22	500.000,00		844 685,22
II			17				Mantenimiento de Edificios	2 591.576,85	450 000,00		2 141.576,85
III	02	03					Bacheo mecanizado en los distritos del Cantón, L.8114.	5.546.712,62	652 616,57		4 894 096,05
I			2				Auditoría Interna	1.311.608,67		269.000,00	1.580 608,67
II			01				Aseo de Vías y Sitios Públicos	1.283 232,56		950.000,00	2 233 232,56
II			9				Educativos, Culturales y Deportivos	13 318 393,29		2 550.000,00	15.868 393,29
III	02	01					Unidad técnica de gestión vial municipal, L8114.	23 769 028,00		37.600,00	23 806 628,00
III	02	08					Mejoramiento super Ruedo, Asfaltado Dist. I y III L.8114	2 614 286,56		615.016,57	3 229 303,13
								72.128.083,88	4.421.616,57	4.421.616,57	72.128.083,88
CÓDIGO PRESUPUESTARIO											
P	PR	O	S	P	G	SP	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
I			0	02	05		Dietas	2.722.193,35	300.000,00		2 422 193,35
I			0	05	05		Contribución Patronal fondos administ. por entes privados	1.239.481,07	800.000,00		439 481,07
I			1	02	01		Servicio de agua y alcantarillado	265 661,48	106.000,00		159.661,48
I			1	02	02		Servicio de energía eléctrica	394.431,52	300.000,00		94 431,52
I			1	02	04		Servicio de telecomunicaciones	577 642,67	294.000,00		283.642,67
I			3	02	03		Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2.258.529,26	2.250.000,00		8 529,26
I			6	02	03		Ayudas a funcionarios	797.583,40	551.834,00		245.749,40
II			0	05	05		Contribución Patronal fondos administ. por entes privados	2.340.800,06	950.000,00		1 390 800,06
III			0	04	99		Otros servicios de gestión y apoyo	66.397 110,00	13.883,58		66 383 226,42
III			02	01	01		Combustibles y lubricantes	4.240.653,07	2.426.615,37		1 814 037,70
III			3	02	06		Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	277 094,67	277.094,67		0,00
I			0	02	04		Compensación de vacaciones	-		551 834,00	551.834,00
I			0	03	99		Otros incentivos salariales	49.289,99		80.000,00	129 289,99
CÓDIGO PRESUPUESTARIO											
P	PR	O	S	P	G	SP	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
I			0	04	01		Contribución Patronal Seguro de Salud de la CCSS	562.017,43		650.000,00	1 212 017,43
I			0	04	05		Contrib. Patr. Banco Popular y de Desarrollo Comunal	30.378,90		50.000,00	80 378,90
I			0	05	01		Contribución Patronal Seguro de Pensiones de la CCSS	288.604,34		350.000,00	638 604,34





I			0	05	02	Ap. Pat Régimen Obligatorio de Pensiones Complem.	91.137,60		150.000,00	241.137,60
I			0	05	03	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	182.275,13		220.000,00	402.275,13
II			0	04	01	Contribución Patronal Seguro de Salud de la CCSS	667.990,62		400.000,00	1.067.990,62
II			0	04	05	Contrib. Patr. Banco Popular y de Desarrollo Comunal	37.856,79		50.000,00	87.856,79
II			0	05	01	Contribución Patronal Seguro de Pensiones de la CCSS	369.652,74		250.000,00	609.652,74
II			0	05	02	Ap. Pat Régimen Obligatorio de Pensiones Complem.	118.454,26		100.000,00	218.454,26
II			0	05	03	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	227.149,78		150.000,00	377.149,78
II			1	07	02	Actividades protocolarias y sociales	4.447.543,68		2.550.000,00	6.997.543,68
III			0	04	01	Contribución Patronal Seguro de Salud de la CCSS	1.246.190,37		141.650,51	1.387.850,88
III			0	04	05	Contrib. Patr. Banco Popular y de Desarrollo Comunal	67.790,02		7.657,33	75.447,35
III			0	05	01	Contribución Patronal Seguro de Pensiones de la CCSS	644.004,90		72.744,57	716.749,47
III			0	05	02	Ap. Pat Régimen Obligatorio de Pensiones Complem.	203.367,67		22.971,78	226.339,45
III			0	05	03	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	406.739,45		45.944,06	452.683,51
III			1	08	04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	264.000,00		636.210,00	900.210,00
III			1	08	06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación			22.600,00	22.600,00
III			2	01	01	Combustibles y lubricantes	4.240.653,07		15.000,00	4.255.653,07
III			2	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	7.111.463,85		615.016,57	7.726.480,42
III			2	04	02	Repuestos y accesorios	1.128.283,39		1.137.788,80	2.266.072,19
										0,00
							103.886.024,53	8.269.427,62	8.269.427,62	103.886.024,53

En el Programa I se rebaja: en Registro de Deudas Fondos y Transferencias \$551,834.00 de ayuda a funcionarios (convención colectiva), con el fin de reforzar:

- En el programa I: en Hacienda \$551,834.00 en compensación de vacaciones, para el pago de vacaciones no disfrutadas del señor Moisés Carmona Tesorero Municipal.

En el Programa I se rebaja: en servicios generales \$2,250,000.00 de intereses a préstamos, y en el Concejo \$300 mil de dietas no devengadas, con el fin de reforzar:

- En el programa II: en Educativos Culturales y Deportivos para la ciclistica \$2,550,000.00 mil en actividades protocolarias.

En el Programa I se rebaja en Hacienda \$800 mil de Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados, de servicios generales \$700 mil de servicios públicos, con el fin de reforzar:

- En el mismo programa las cargas sociales patronales de Hacienda por \$1,231,000.00 y en Auditoría \$269 mil.

En el Programa II se rebaja en Caminos \$500 mil y en edificios \$450 mil, de Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados, con el fin de reforzar:





- En el mismo programa en aseo de vías \$950 mil en las cargas sociales patronales.

En el Programa III se rebaja: en Dirección Técnica y Estudios \$277,094.67 y \$13,883.58 en otros servicios de gestión y apoyo, con el fin de reforzar:

- En la misma actividad \$290,978.25 en las cargas sociales patronales.

En el Programa III se rebaja en Bacheo mecanizado (L.8114) \$2,426,615.37 de combustibles y lubricantes, acuerdo junta vial sesión ext. 009-06 del 16-11-06, con el fin de reforzar:

- En el Programa III en Unidad Técnica L.8114 \$15 mil en combustibles y lubricantes \$22,600.00 en mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, en Mejoramiento superficie de rueda (Ley 8114) \$615,016.57 en materiales y productos minerales y asfálticos, en Bacheo Mecanizado L.8114 \$1,137,788.80 en repuestos y accesorios, \$636,210.00 en Mantenimiento y reparación de equipo de producción.

Alcaldesa Municipal	Gestión Presupuestaria	Secretario
	Presidente	Tesorero
C: Despacho, Com. Hacienda, Secretaría, Sub. Proc. Hacienda, Tesorería, Contabilidad, archivo.		

Según la información aportada por las oficinas que solicitaron los movimientos presupuestarios descritos, ninguno conlleva modificación al plan anual operativo.

ARTICULO 5. Asuntos de la Presidencia.

1. La señora Presidenta Municipal, recuerda que la próxima sesión se llevará a cabo el viernes 05 de enero a las 4:30 p.m.
2. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, invita al partido de fútbol entre la Municipalidad y los medios de comunicación que vienen en la caravana de la Vuelta Ciclista, el cual se llevará a cabo el día de mañana a las 3:00 p.m., en el Estadio Municipal.

El regidor Luis Cordero Rojas, recomienda hacer entrega a dichos medios de comunicación, copia del acuerdo tomado con respecto al nombre correcto tanto del cantón como del distrito primero.

3. El regidor Róger López Barquero, externa disconformidad, ya que según indica le quedan al finalizar este año, las siguientes inquietudes:
 - ✓ Respuestas que no ha recibido.
 - ✓ Situaciones preocupantes.
 - ✓ Poco cambio en lo Administrativo.
 - ✓ Quedan por resolver 15 denuncias presentadas en la Contraloría General de La República.
 - ✓ Situaciones Administrativas confusas.





- ✓ Esta pendiente el informe final de la conferencia con respecto al asunto de la Ley 8114.
- ✓ Falta de una respuesta con respecto a que no se están cobrando los impuestos por concepto de espectáculos públicos.
- ✓ Dudas con respecto al Plan de Manejo, con respecto al Plan Regulador.
- ✓ Dudas sobre el uso político que se le dio a los recursos municipales en la pasada elección de alcalde.

Por otra parte manifiesta la necesidad y responsabilidad de ejercer un control dentro de esta Administración y Gobierno Local, como debe serlo para el Presupuesto Ordinario 2007.

Indica además que se debe respetar el Código Municipal, donde establece lo referente a los Concejos de Distrito.

Finalmente expresa que no está en contra de nadie, sino que fue electo en forma popular para trabajar por el bien del cantón, por lo tanto, señala terminar este año en forma satisfactoria.

4. La regidora María Ester Madriz Picado, manifiesta preocupación por lo invertido en lo que se supone iba ser un modelo de manejo discriminado de desechos sólidos, para lo cual se han recibido recursos de Volzano, Swiss Contact, Agencia de Cooperación Española, pero como si se realiza una visita al botadero es preocupante, por lo tanto señala la necesidad de corregir estos aspectos y ser fiscalizadores de los recursos municipales y tener un sana rebeldía, ya que es muy grande la responsabilidad con que cuenta el Concejo Municipal.
5. El síndico José Joaquín Picado Vindas, insta a este Concejo Municipal, trabajar en equipo por el bien del cantón.

Por otra parte manifiesta tener dudas con respecto al Plan Regulador, ya que los distritos que presentan más problemas, deben conocer lo referente a este Plan, no sea que la Comisión técnica que lo trabaja, una vez finalizado, convoque a las diferentes Asociaciones y ya no se pueda opinar o realizar cambios al nuevo Plan Regulador, por lo tanto espera sean convocados para exponer las necesidades.

Como otro punto agradece el trabajo realizado en la ruta 326, ya que con el mismo, se solucionó en parte, el problema que se les presentaba en dicho camino.

6. El síndico Alexis Rodríguez Garita, solicita se le explique cómo debe proceder un vecino que necesita fraccionar y sacar escritura de un terreno para repartir entre sus hijos.

La señora Presidenta Municipal, sugiere que dicho vecino presente una nota al Concejo, donde adjunte copia del plano y de esa forma pueda ser consultado con el Ingeniero a través de la Administración.

7. El regidor Luis Cordero Rojas, manifiesta que no es necesario agradecer por lo trabajos que se realicen en el cantón, ya que los mismos son responsabilidad de cada funcionario público.

Por otra parte destaca que el Concejo Municipal, es la máxima autoridad del cantón, por lo tanto es quien dicta las políticas a la Administración.





Sigue indicando que en esta Administración debe tener mayor planificación, por lo tanto resulta necesario solicitar a quien corresponda, periódicamente un informe de los avances en los proyectos.

Como otro aspecto señala el interés de fiscalizar el Presupuesto Municipal. Añade la importancia de que la Asamblea Legislativa haya conformado la Comisión de Asuntos Municipales, amparado por la UNGL, por lo tanto los asuntos dictaminados por la Comisión de Gobierno y Administración de esta Municipalidad, favorecerán en gran medida a las municipalidades, como es el caso de los presupuestos participativos el cual involucra a los Concejos de Distrito y vendrá resolver el problema que se presenta en los diferentes distritos.

Sigue indicando la conveniencia de cambiar la rutina de que los presupuestos todos los años sen los mismos, esto para que se presenten mejores proyectos.

Añade además, interés de proponer a la Junta Vial Cantonal que los recursos provenientes de la Ley 8114, se distribuyan en los diferentes distritos excepto en el distrito primero en el cual se puede realizar un préstamo para el recarpeteo de las calles de San Isidro de El General.

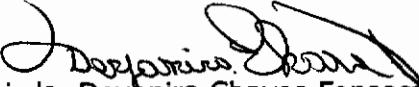
Finalmente reflexiona que este Concejo Municipal, debe trabajar unido para buscar el desarrollo tanto del cantón como del país.

8. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, hace referencia a la revista que fue entregada a cada regidor, denominada "Comunicación", la cual es editada por el Tecnológico, la cual en su mayor parte fue dedicada al 75 Aniversario del cantón de Pérez Zeledón, por lo tanto solicita tomar el acuerdo de enviar un agradecimiento a los editores de dicha revista, por la importancia dada a este evento del cantón.

SE ACUERDA: Enviar una nota de agradecimiento a los editores de la Revista Comunicación, por tan importante gesto para el cantón de Pérez Zeledón y por el envío de los ejemplares. Se aprueba con nueve votos.

9. La señora Presidenta Municipal, Licada. Deyanira Chaves Fonseca, finaliza la sesión dando lectura a una tarjeta de Navidad, enviada por la Junta Directiva y la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS.


Licda. Deyanira Chaves Fonseca
Presidenta Municipal


Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal

